

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.101

Lunes 17 de Marzo de 2025

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2622534

EXTRACTO

EDUARDO DIEZ MORELLO, Notario Público Titular de la 34ª Notaría de Santiago, con oficio en calle Luis Thayer Ojeda 359, certifico: por escritura pública de fecha 05 de Febrero de 2025, ante mí, /i/ JAVIERA CONSTANZA RAMIREZ SAENZ, chilena, casada y separada totalmente de bienes, médico cirujano, cédula nacional de identidad número 17.701.096.-0; /ii/ VALENTINA ANTONIA RAMIREZ SAENZ, chilena, soltera, psicóloga, cédula nacional de identidad 19.866.024-8; /iii/ ANDREA SUSANA SAENZ ABAD, chilena, casada y separada totalmente de bienes, enfermera, cédula nacional de identidad número 10.248.367-7; /iv/ RENATO ANDRÉS RAMÍREZ SAENZ, chileno, casado con participación en los gananciales, kinesiólogo, cédula nacional de identidad número 16.944.696-2 y /v/ RENATO FERNANDO RAMIREZ DONDERS, debidamente representado, chileno, casado y separado totalmente de bienes, médico cirujano, cédula nacional de identidad número 8.787.641-1, todos domiciliados para estos efectos en avenida Las Condes número 10.465, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, de paso en esta. Modificaron la Sociedad de Responsabilidad Limitada, SOCIEDAD SERVICIOS MEDICOS, ESPECIALIDADES QUIRURGICAS Y LABORATORIO DONDERS Y SAENZ LIMITADA, RUT 77.954.450-8, constituida el 26 de mayo del año 2003, en la Notaría de Santa Cruz, de don Jorge Carvallo Velasco, cuyo extracto rola inscrito a Fojas 59 vuelta n° 42 del Registro de Comercio del Conservador de Santa Cruz, año 2003, en los siguientes términos: RENATO FERNANDO RAMIREZ DONDERS, quién actualmente detenta el 50% de la participación societaria, con el consentimiento de todos los socios, vende y transfiere el 10% ciento de su participación: a) JAVIERA CONSTANZA RAMIREZ SAENZ, quien compra y adquiere para sí el 10% de dicha participación en la suma única de \$200.000. Además, don RENATO FERNANDO RAMIREZ DONDERS, con el consentimiento de todos los socios, vende y transfiere otro 10% de su participación societaria a: b) VALENTINA ANTONIA RAMIREZ SAENZ, quien compra y adquiere para sí el 10% de dicha participación en la suma única de \$200.000, la compradora paga a la parte vendedora en su totalidad al contado y en efectivo. Por último, don RENATO FERNANDO RAMIREZ DONDERS, con el consentimiento de todos los socios, vende y transfiere otro 10% por ciento de su participación societaria a: c) RENATO ANDRÉS RAMÍREZ SAENZ, quien compra y adquiere para sí el 10% de dicha participación en la suma única de \$200.000, la compradora paga a la parte vendedora en su totalidad al contado y en efectivo. Así, los actuales y únicos socios en el mismo acto Transformaron la sociedad, ya individualizada, en una Sociedad por Acciones denominada "SOCIEDAD SERVICIOS MEDICOS, ESPECIALIDADES QUIRURGICAS Y LABORATORIO DONDERS Y SAENZ SPA" que se registrará conforme por las disposiciones de los artículos 424 y ss del Código de Comercio y los nuevos estatutos. "Razón social: "SOCIEDAD SERVICIOS MEDICOS, ESPECIALIDADES QUIRURGICAS Y LABORATORIO DONDERS Y SAENZ SPA", pudiendo usar el nombre de fantasía "AMSAB MEDICINA SPA", que la obligará misma manera que razón social. Objeto. i) La atención médica de pacientes particulares, o en convenio con empresas u otros organismos particulares, fiscales o semifiscales; en clínicas, hospitales, consultas, propias o ajenas, en las especialidades broncopulmonar, cardiología, cirugía general, cirugía infantil, cirugía plástica, dermatología, endocrinología, enfermedades respiratorias y alergias, gastroenterología, ginecología y obstetricia de adultos y niños, hematología clínica, medicina interna, medicina nuclear, neurología y neurocirugía adultos y niños, odontología general y maxilofacial, oftalmología, oncología, otorrinolaringología, pediatría general, psicología, psiquiatría de adultos y niños, radioterapia y radiología, reumatología, traumatología y ortopedia y urología; y cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complementa o sea una consecuencia de los mismos, u otros que los socios acuerden; ii) la prestación de servicios profesionales en las diversas ramas o especialidades de la medicina, y la realización de cualquiera otra actividad profesional derivada o relacionada, en la actualidad o en el futuro, con ella, en forma directa o

CVE 2622534

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

mediante convenios, sea a particulares o beneficiarios del Fondo Nacional de Salud o Institutos de Salud Previsional, Servicios de Bienestar o de Organismos del Sector Público, municipal o privado. Se comprende también, dentro del objeto social, las actividades de los profesionales paramédicos; y cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complemente o sea una consecuencia de los mismos, u otros que los socios acuerden; y iii) el estudio, construcción, instalación y funcionamiento de sanatorios y/o clínicas médicas, por cuenta propia o ajena y de otros establecimientos asistenciales, como casas de reposo, asilos, clínicas o casas geriátricas y otras del área; atención de pacientes internos, externos y de terceros: administración y dirección económica, técnica y médica de establecimientos relacionados con la Medicina y con el tratamiento de incapacitados, disminuidos, ancianos y otros; dar cursos, charlas, exposiciones, simposios, seminarios y otros de divulgación y especialización científicas; realizar publicaciones, investigaciones, intercambios y experiencias de todo lo expresado; realizar exámenes de Laboratorio, Farmacología, Análisis, Radiología; uso, compraventa, importación y exportación de instrumentos, artefactos, aparatos y máquinas médicas de toda clase; en general, realizar cualquiera actuación propia de la Medicina y de la Enfermería de hoy y del futuro, y cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complemente o sea una consecuencia de los mismos, u otros que los socios acuerden. Domicilio: Será en la ciudad Santa Cruz, República de Chile, sin perjuicio de que pueda instalar agencias, sucursales o establecimientos en el resto del país o en el extranjero. Capital. El capital de la sociedad es la suma de \$2.000.000, dividido en 100 acciones nominativas, sin valor nominal, misma serie, totalmente suscrito y pagado de la siguiente forma y proporción: /i/ JAVIERA CONSTANZA RAMIREZ SAENZ, suscribe 10 acciones, por el valor de \$200.000, pagado en contado, dinero en efectivo, /ii/ VALENTINA ANTONIA RAMIREZ SAENZ, suscribe 10 acciones, por el valor de \$200.000, pagado en contado, dinero en efectivo, /iii/ ANDREA SUSANA SAENZ ABAD, suscribe 50 acciones, por el valor de \$1.000.000, pagado en contado, dinero en efectivo; /iv/ RENATO ANDRÉS RAMÍREZ SÁENZ, suscribe 10 acciones, por el valor de \$200.000, pagado en contado, dinero en efectivo y /v/ RENATO FERNANDO RAMIREZ DONDEERS, suscribe 20 acciones, por el valor de \$400.000, pagado en contado, dinero en efectivo, por tanto, el capital se encuentra totalmente pagado. Plazo De Duración: Indefinida. Administración y uso de la Razón Social. Corresponderá a ANDREA SUSANA SAENZ ABAD bajo el nombre de ADMINISTRADOR. Demás estipulaciones en la escritura extractada. Santiago, 05 de Febrero de 2025.

